

EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDEQ), EN COORDINACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, TECNOLÓGICAS, POLITÉCNICAS Y AERONÁUTICA EN LA ENTIDAD:

Con fundamento en los artículos 16, 17 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 54, 76 y 80 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; así como, 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; así como a lo establecido en el Artículo 11 del Acuerdo por el que se autoriza el Programa denominado “Becas Embajadores Querétaro” y punto 4.3.2 del Acuerdo por el que expiden las Reglas de Operación, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el día 16 del mes septiembre del año 2022:

CONVOCAN

A los alumnos inscritos en la Universidad Tecnológica de Querétaro, en lo sucesivo, “**LA UTEQ**” que se encuentren cursando estudios de nivel superior en las áreas de conocimiento de ciencia, tecnología, ingeniería, sustentabilidad, liderazgo e innovación al

PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS “BECAS EMBAJADORES QUERÉTARO”

De acuerdo con las siguientes

BASES

1. OBJETIVO

Promover mediante estas becas experiencias académicas internacionales en el alumnado inscrito en “**LA UTEQ**” en áreas del conocimiento de ciencia, tecnología, ingeniería, sustentabilidad, liderazgo, e innovación, con instituciones de educación superior, empresariales y/o centros de investigación de América del Norte, Europa y Asia.

2. MODALIDAD

En las “Becas Embajadores Querétaro” en esta modalidad podrá participar el alumnado inscrito, regularmente y sin adeudo de materias, en “**LA UTEQ**” y que

VOLUNTAD, CONOCIMIENTO
Y SERVICIO PARA EL BIEN
COMÚN

#OrgulloUTEQ



Av. Pie de la Cuesta No. 2501 Col. Unidad Nacional, Querétaro, Qro., C.P. 76148

Tels.: (442) 209 61 00 al 04

www.uteq.edu.mx

sus estudios de nivel superior se encuentren dentro de las áreas del conocimiento mencionadas en el punto que antecede.

La beca, consiste en un recurso económico para un total de 16 alumnos, que cubrirá en orden de prioridad el costo de los siguientes conceptos: a) experiencia académica internacional, b) transportación, c) seguro médico d) alimentación, e) alojamiento y f) material bibliográfico y/o académico y de apoyo.

Los conceptos que no sean cubiertos con la beca por exceder el monto máximo otorgado, estarán a cargo de la persona beneficiaria.

Esta beca será entregada por **única ocasión y no es acumulable**, la cual se entregará por **“LA UTEQ”** como Instancia Coadyuvante a la persona beneficiaria, según lo indicado en el Acuerdo por el que se Autoriza el Programa Denominado “Becas Embajadores Querétaro”, publicado en el Diario Oficial en fecha 16 de septiembre del 2022; lo anterior, de conformidad al numeral **4.5 Monto de la Beca**.

3. REQUISITOS

- a) Estar inscrito en un programa de nivel licenciatura o ingeniería a la fecha de la emisión de la presente convocatoria en **“LA UTEQ”** dentro de las áreas del conocimiento de ciencia, tecnología, ingeniería, sustentabilidad, liderazgo e innovación;
- b) Contar con pasaporte vigente;
- c) No presentar adeudos económicos o sanciones académicas;
- d) Contar con promedio académico mínimo de 9.0;
- e) No contar con materias reprobadas;
- f) Demostrar con el documento o certificado correspondiente el nivel de B2 en el idioma inglés (TOEFL, IELTS, ITEP, Cambridge y/o comprobante de nivel emitido por la Dirección de Idiomas de la UTEQ) o superior preferentemente, o su equivalente al idioma que solicita la institución en la que pretende realizar la experiencia académica internacional;
- g) Entregar en tiempo y forma los documentos solicitados en la presente convocatoria, así como en las fechas y lugares establecidos;
- h) No ser persona beneficiaria en el último año inmediato anterior a la fecha de solicitud con una beca similar o equivalente otorgada por **“LA UTEQ”**.

Todo lo anterior, respecto al momento de la emisión de la presente convocatoria.

4. DOCUMENTACIÓN

Los alumnos interesados deberán entregar en la **Oficina de Internacionalización** la documentación específica y completa en formato físico y por correo electrónico a la dirección: mariana.serna@uteq.edu.mx, el asunto del correo electrónico deberá ser: **(Nombre completo) Postulación Becas Embajadores Modalidad "A" (UTEQ)**, de igual forma, cada archivo que se adjunte deberá ser titulado con el nombre completo del aspirante y nombre del documento al que se refiere. La oficina armará los expedientes de las personas aspirantes y entregará al Comité Técnico la Base de Datos y la documentación que respalte la misma.

Ejemplo de envío de correo:

Asunto: **"(Nombre completo del aspirante) Postulación Becas Embajadores Modalidad "A" (UTEQ)**

Cuerpo del correo: Yo **(nombre completo del aspirante)** de la carrera XXXX, con matrícula XXXX e inscrito en el cuatrimestre X, adjunto en formato digital mi documentación completa para postularme a la Becas Embajadores Querétaro Modalidad A.

Nombre de los archivos que se adjuntarán: **(nombre completo del aspirante)** _Acta de nacimiento, **(nombre completo del aspirante)** _INE, etc."

Los documentos que presentarán las personas aspirantes son los siguientes:

- a) Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado, manifestando bajo protesta de decir verdad que la documentación que presenta es auténtica y se responsabiliza en caso de falsedad, error, dolo o mala fe. (Anexo Único);
- b) Copia fotostática simple de acta de nacimiento;
- c) Copia fotostática simple de pasaporte vigente;
- d) Copia fotostática simple de credencial de elector;
- e) Copia fotostática simple de la Clave Única del Registro de Población (CURP) con la Leyenda "**CURP Certificada: verificada con el Registro Civil**";
- f) Documento en hoja membretada con firma autógrafa o sello digital de autenticidad, o bien, carta suscrita por el Departamento de Idiomas o similar de la universidad, que acredite el nivel B2 de inglés;
- g) Constancia de estudios en el que se indique el curso y cuatrimestre inscrito y promedio general del último periodo académico cursado;

- h) Kardex o consolidado de calificaciones expedido por la “**LA UTEQ**” que contenga la totalidad de las materias cursadas del programa académico que cursa (sin materias reprobadas);
- i) Dos cartas de recomendación académica suscritas por docentes de la “**LA UTEQ**”;
- j) Carta de exposición de motivos dirigida al Comité Técnico del Programa, en la que exponga las razones que originan su interés de ser persona beneficiada por esta beca;
- k) Hoja de vida;
- l) Preferentemente participar en proyectos de innovación, tecnología o liderazgo.

5. PROCEDIMIENTO

- a) El alumno interesado deberá solicitar la liga para su registro al correo mariana.serna@uteq.edu.mx;
- b) Posterior al registro, el alumno recibirá un correo indicando la fecha en la cual deberá presentarse de manera personal en la oficina de Internacionalización, con la documentación señalada en el punto 4. “**DOCUMENTACIÓN**” de la presente convocatoria,
- c) La Oficina de Internacionalización revisará y validará la documentación presentada;
- d) Los alumnos que no cuenten con el expediente completo no serán registrados;
- e) Una vez ingresada la solicitud y documentación solicitada, el alumno interesado recibirá el folio respectivo, que fungirá como comprobante;
- f) Una vez concluida la fase de recepción, no podrán recibirse nuevas solicitudes ni documentación adicional a la presentada inicialmente;
- g) Se recibirá un total de **64 solicitudes de registro**;
- h) Se podrá cerrar el registro antes de la fecha establecida siempre y cuando se haya completado el número de solicitudes de registro;
- i) La selección de beneficiarios se llevará a cabo mediante un Comité Evaluador, el cual revisará los expedientes y definirá a los beneficiarios.

La información de las oportunidades de movilidad se darán a conocer en la Oficina de Internacionalización o mediante correo a mariana.serna@uteq.edu.mx

6. PERÍODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Del 21 al 26 de septiembre del 2022 (fin de semana permanecerá cerrado) de 08:30 am. a 4:00 pm.

7. PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL OTORGAMIENTO DE BECA EMBAJADORES.

Los resultados serán publicados el día **30 de septiembre del 2022**, en la página oficial de la universidad:

- Universidad Tecnológica de Querétaro (<https://www.uteq.edu.mx/>)
- Los beneficiarios también serán notificados vía correo electrónico.

8. SITUACIONES NO PREVISTAS

- a) Los casos no previstos en las presentes Reglas de Operación, así como la expedición de normativa sobre el Programa, estará a cargo de la Secretaría de Educación, quien priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación;
- b) En caso que la situación del alumno beneficiado cambie, y no esté en posibilidades de ejercer la beca, deberá notificarlo a “LA UTEQ” de manera inmediata;
- c) Para cualquier duda o aclaración del trámite, acudir a la Oficina de Internacionalización y Extensión Universitaria;
- d) Puede consultar el aviso de privacidad integral y el simplificado en el portal de internet de Gobierno del Estado a través del link <http://bit.ly/2zqyiGf>

9. CONTACTO

Oficina de Internacionalización

Titular: M. en A.P. Gabriela Guillén Cuevas

Correo: gabriela.guillen@uteq.edu.mx

Teléfono: 442209-6100 Ext. 8500

Coordinadora: Lic. Mariana Serna García

Teléfono: 442209-6100 Ext. 1170

Correo: mariana.serna@uteq.edu.mx

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.”

VOLUNTAD, CONOCIMIENTO
Y SERVICIO PARA EL BIEN
COMÚN

#OrgulloUTEQ



Av. Pie de la Cuesta No. 2501 Col. Unidad Nacional, Querétaro, Qro., C.P. 76148

Tels.: (442) 209 61 00 al 04

www.uteq.edu.mx

Anexo 1

FORMATO DE SOLICITUD PARA EL PROGRAMA “BECAS EMBAJADORES QUERÉTARO” MODALIDAD “A” MOVILIDAD INTERNACIONAL

Fecha de solicitud:

NOMBRE:	GÉNERO: F ____ M ____
CARRERA:	PROMEDIO GENERAL:
CUATRIMESTRE ACTUAL:	MATRICULA:
NIVEL DE INGLÉS	CORREO ELECTRÓNICO:
CALLE Y NÚMERO:	COLONIA:
MUNICIPIO:	ESTADO:
C.P.:	TELÉFONO CELULAR:
TELÉFONO DE CASA	NACIONALIDAD

Nombre y firma

Toda la documentación presentada se considerará de buena fe y bajo protesta de decir verdad, siendo los solicitantes y/o persona beneficiaria responsables por la falsedad o error que pudiera existir en los documentos.

VOLUNTAD, CONOCIMIENTO
Y SERVICIO PARA EL BIEN
COMÚN

#OrgulloUTEQ

